



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CINCUENTA Y UNO-
DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE
ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Sr. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diría.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

FOLIO 2

SÍNDICOS SUPLENTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.
Lic. Carlos Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe del señor Alcalde Municipal.
6. Informe de Comisión.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propitario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

FOLIO 3

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 50-2021 del 14 de diciembre del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 50-2021 del 14 de diciembre del 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-6275-2021 de la Alcaldía Municipal, adjunto Oficio CONT-078-2021 de Contabilidad, el cual se transcribe:

Asunto: III Ajuste de liquidación presupuestaria 2020 para incluir en presupuesto extraordinario 1-2022

Estimado señor:

Como parte del proceso contable y cumplimiento del artículo 116 del código municipal se le remite informe de III ajuste liquidación presupuestario del periodo 2020 el cual incluye reversión de compromisos, reversión de Acreedores del Periodo 2020, ajuste de COSEVI(informe de Auditoria) y Ajuste de Partidas Específicas respectivamente detallado de la siguiente forma:

1) Reversión de compromisos y convenios saldos a liquidar:

PROG.	OBJ. GASTO	ORD.C	MONTO LIQUIDAR	PROVEEDOR	FUENTE FIN
I	01	56694	2.076.800,00	DELPHOS TECNOLOGIE BI DE L.A S.A	76% IBI
I	02	56787	161.471,28	VEHICULOS DE TRABAJO S.A	76% IBI
I	01	56808	402.820,09	SOLUCIONES MECANICAS DE GUANACASTE S.A	76% IBI
I	01	56954	7.078.500,00	IVAN FRANCISCO RAMIREZ CAMARENO	76% IBI
I	01	56965	1.057.000,00	DECSA COSTA RICA S.A. 3-101-073850	76% IBI
I	02	56973	33.600,00	ALEJANDRO SANDOVAL UGALDE	76% IBI
II	01	56718	31.177,05	VEDOVA Y OBANDO S.A	PARQUE



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

FOLIO 4

II	02	56797	0,30	COMERCIALIZADORA KARCY S.A	76% IBI
II	01	56808	35.567,00	SOLUCIONES MECANICAS DE GUANACASTE S.A	76% IBI
II	01	56830	42.587,17	PURDY MOTOR S.A	76% IBI
II	01	56840	39.120,00	AUTO CAMINONES DE COSTA RICA 3-101-047695	76% IBI
II	01	56923	19.560,00	SOCIEDAD ANONIMA COWAT	76% IBI
II	02	56933	107.509,98	SEGURICENTRO S.A	LIBRE
II	01	56950	10.240,00	SOCIEDAD ANONIMA COWAT	76% IBI
II	01	56959	127.969,84	WPP MANEJO DE DESECHOS Y COSTRUCCION S.A	76% IBI
III	02	56438	1.823,89	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	8114
III	05	56504	6.848.000,00	NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LTD	40% MEJORAS CANTON ZMT
III	02	56781	90.000,00	EDWARD BRICEÑO CONTRERAS	8114
III	01	56807	50.566,00	SOLUCIONES MECANICAS DE GUANACASTE S.A	8114
III	01	56829	115.052,39	PURDY MOTOR S.A	8114
III	05	56894	4.265.661,37	EDIFICADORA BETA S.A	76% IBI
III	01	56929	9.497,49	PURDY MOTOR S.A	8114
III	01	56941	4.526.700,00	COMPAÑIA ASESORA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA	8114
III	01	56945	3.031.758,00	INTEGRAL VALUE EL SUR S.A	LIBRE
III	01	56953	229.964,00	VEHICULOS INTERNACIONALES S.A	8114
III	05	56974	31.612.474,70	COMPAÑIA CONSTRUCTORA HERNANDEZ Y MARTIN	8114
III	02	56977	7.978.660,69	CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA S.A	8114
III	02	56978	708.005,98	EDIFICADORA BETA S.A	76% IBI
III	05	56995	1.415.769,78	CONSTRUCTORA ARPO S.A	76% IBI
III	05	56995	1.406.133,15	CONSTRUCTORA ARPO S.A	76% IBI
III	02	56995	2.655.145,02	CONSTRUCTORA ARPO S.A	76% IBI
III	05	57006	791.271,57	CONSTRUCTORA MECO S.A	40% MEJORAS CANTON ZMT
		TOTAL	76.960.406,74		

	SERVICIOS	MAT. Y SUM	BIENES DURADEROS	SUPERAVIT	
PROG.	01	02	05	8114	44.614.739,16
I	10.615.120,09	195.071,28	0,00	40% MEJORAS CANTON ZMT	7.639.271,57
II	306.221,06	107.510,28	0,00	PARQUE	31.177,05
II	7.963.537,88	11.433.635,58	46.339.310,57	LIBRE	3.139.267,98
TOTALES	18.884.879,03	11.736.217,14	46.339.310,57	76% IBI	21.535.950,98
0,00				TOTAL	76.960.406,74

SALDO COMPROMISOS76.960.406,74
TOTAL A LIQUIDAR.....76.960.406,74



2) Reversión de acreedores identificados en el periodo 14 de Diciembre 2021.

INGRESOS		
BIENES INMUEBLES	5.751.118,79	especifico
PATENTES MUNICIPALES	20.618,64	libres
PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	83.273,09	especifico
ASEO DE VIAS	445.091,84	76% IBI
RECOLECCION	1.309.870,15	76% IBI
PATENTES DE LICORES	380.279,75	libre y especifico
DERECHO DE CEMENTERIO	0,00	76% IBI
ALQUILER DE MERCADO	391.200,00	76% IBI
ALQUILER DE TERRENO ZMT	0,00	especifico
SERVICIOS DE DISPOSICION DE DESECHOS	47.333,00	libres
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	590.480,00	
TERMINALES	0,00	libres
TIMBRES PRO PARQUES	23.696,26	libres
MULTAS PRESENTACION TARDIA	1.270.718,15	libres
IMPUESTO AL CEMENTO	10.465,80	libres
SUMA A FAVOR	235.373,47	pasivo
INTERESES MORATORIOS	1.169.307,67	libres
	11.728.826,61	

0,00

DETALLE SUPERAVIT	DEBE	HABER
SUPERAVIT LIBRE		3.695.874,55
76 % IBI		6.679.367,65
10% IBI JUNTAS EDUCACION		575.111,88
0,50% ONT		28.755,59
1.50% JUNTAS REGISTRO NACIONAL		86.266,78
3% COMITE CANTONAL DEPORTES		344.803,59
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		83.273,09
40% MEJORAMIENTO CANTON		0,00
40% MEJORAMIENTO ZONA TURISTICA		0,00
20% PAGO MEJORAS		0,00
SUMAS A FAVOR DE CONTRIBUYENTE		235.373,47
NOTAS DE CREDITO 2021 BANCO NACIONAL	2.264.986,53	
NOTAS DE CREDITO 2021 BANCO COSTA RICA	9.463.840,08	
Sumas Iguales	11.728.826,61	11.728.826,61



3) AJUSTE DE LEY COSEVI :

Se realiza el Ajuste basado en el Informe de Auditoria Interna Realizado por el COSEVI y se determina ajustar la suma indicada según conciliación realizada entre la Municipalidad y el COSEVI.

Suma Ajustar

DETALLE SUPERAVIT	DEBE	HABER
SUPERAVIT LIBRE	9.589.673,03	
SUPERAVIT ESPECIFICO (COSEVI)		9.589.673,03
Sumas Iguales	9.589.673,03	9.589.673,03

4) AJUSTE DE PARTIDA ESPECIFICA:

Corresponde a un ajuste correspondiente a la Conciliación realizada entre la Tesorería Nacional y la Municipalidad de Santa Cruz

DETALLE SUPERAVIT	DEBE	HABER
SUPERAVIT LIBRE		90.143,44
SUPERAVIT ESPECIFICO (PARTIDAS ESPECIFICAS)	90.143,44	
Sumas Iguales	90.143,44	90.143,44

5) AJUSTE DE CANCELACION CUENTA POR COBRAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG):

Corresponde a un ajuste correspondiente a la Cancelación de cuenta por cobrar a nombre de MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) debido a que no pudo ser tramitada y pagada por esta institución a la Municipalidad de Santa Cruz.

DETALLE SUPERAVIT	DEBE	HABER
INGRESOS SUPERVIT LIBRE (PERIODO)	3.572.545,05	
SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO		3.572.5542.05
Sumas Iguales	3.572.545,05	3.572.545,05



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

FOLIO 7

1) ANEXO 1- LIQUIDACION PRESPUESTARIA 2020 III AJUSTE

Tipo de Liquidación	Ajuste a la Liquidación No. 3
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	21/12/2021

ANEXO N.º 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹	1 Ajuste	2 Ajuste	3 ajuste	REAL AJUSTADO
INGRESOS	12.005.032.141,28	12.766.507.516,00	0,00		(3.572.545,05)	12.762.934.970,95
Menos:						
GASTOS	12.005.032.141,28	10.232.060.494,74	(472.683.307,00)	(120.077.561,08)	(76.960.403,74)	9.562.339.222,92
SALDO TOTAL		2.534.447.021,26	472.683.307,00	120.077.561,08		3.200.595.748,03
Más:	100.900.845,32		0,00			100.900.845,32
Notas de crédito sin contabilizar 2020	100.900.845,32		0,00			100.900.845,32
Menos:	0,00					0,00
Notas de débito sin registrar 2020	0,00					0,00



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

FOLIO 8

SUPERÁVIT / DÉFICIT	2.635.347.866,58	0,00			3.301.496.593,35
Menos: Saldos con destino específico	2.540.837.259,73	472.683.307,00	8.247.785,93	79.815.782,54	3.101.584.135,20
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	94.510.606,85	0,00	111.638.783,40	(6.236.932,10)	199.912.458,15
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	2.540.837.259,73	472.683.307,00	8.247.785,93	79.815.782,54	3.101.584.135,20
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	58.235,33	0,00			58.235,33
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	51.726.140,89	0,00	572.401,15	86.266,78	52.384.808,82
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	344,53	0,00			344,53
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	26.844.771,53	0,00	1.908.003,82	575.111,88	29.327.887,23
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	12.656.195,60	0,00	190.800,38	28.755,59	12.875.751,57
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	809.108.757,29	0,00	127.134.905,51	28.215.318,63	964.458.981,43
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	78.762.107,29	0,00	104.019,49		78.866.126,78
40% obras mejoramiento del Cantón:	12.711.961,84	0,00	104.019,49	7.639.271,57	20.455.252,90
20% fondo pago mejoras zona turística:	99.617.559,90	0,00	52.009,74		99.669.569,64
Plan de lotificación	1.325.030,32	0,00			1.325.030,32
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	21.853.959,73	0,00			21.853.959,73
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	977.666,18	0,00		9.589.673,03	10.567.339,21
Comité Cantonal de Deportes	30.901.625,45	0,00	1.637.919,87	344.803,59	32.884.348,91
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	12.288.837,04	0,00			12.288.837,04
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	714.199,95	0,00			714.199,95



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

FOLIO 9

Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3.799.459,68	0,00			3.799.459,68
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	377.946.845,14	472.683.307,00	11.316.370,00	44.614.739,16	906.561.261,30
Proyectos y programas para la Persona Joven	6.409.656,12	0,00			6.409.656,12
Fondo Aseo de Vías	15.084.330,79	0,00	406.574,16		15.490.904,95
Fondo recolección de basura	12.050.844,42	0,00		0,00	12.050.844,42
Fondo cementerio	12.487.800,16	0,00			12.487.800,16
Fondo de parques y obras de ornato	89.496.397,41	0,00	938.060,43	114.450,14	90.548.907,98
Saldo de partidas específicas	64.013.173,75	0,00		(90.143,44)	63.923.030,31
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	61.348.622,28	0,00			61.348.622,28
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	17.173.474,55	0,00			17.173.474,55
Notas de crédito sin registrar	89.128.595,70	0,00	(89.128.595,70)		0,00
Notas de crédito sin registrar 2020	100.900.845,32	0,00	(46.988.702,41)	(11.302.464,39)	42.609.678,52
Partidas Especiales ley 8691	51.835.247,82	0,00			51.835.247,82
Fondos solidarios	2.529.573,18	0,00			2.529.573,18
Fondo Parra Pagos de Indemnizaciones	242.267.600,00	0,00			242.267.600,00
Construcción de Puente Quebrada Guape (Distrito Tempate Playa Potrero)	120.000.000,00	0,00			120.000.000,00
Compensación CACAO-BERNABELA POR RELLENO PTA	33.420.842,45	0,00			33.420.842,45
Fondo de Política 5% sobre patentes	77.364.545,79	0,00			77.364.545,79
Fondos Contrapartidas partidas especiales	4.032.012,30	0,00			4.032.012,30



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: aprobar en todos sus extremos el III Ajuste a la Liquidación del Presupuesto 2020 bajo los DAM-6275-2021 de la Alcaldía Municipal y Oficio CONT-078-2021 descrito en el ANEXO 1-LIQUIDACION PRESUPUESTARIA III AJUSTE.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se cono Oficio PROV-068-2021 de la Proveeduría Municipal, Asunto: En atención al oficio SM-2039-Ord.49-2021 en el cual se solicita a esta Proveeduría criterio que permita determinar si se cumple con los supuestos establecidos en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la viabilidad legal de aplicar dicho artículo, para ampliar el contrato del Lic. Iván Ramírez Camareno en la contratación directa número 2020CD-00190-00210-00001.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, de lo indicado bajo el Oficio Oficio PROV-068-2021 de la Proveeduría Municipal.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE siete REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de OFICIO 75-2021-CCDR del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz asunto: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE BUSETA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, el oficio 75-2021-CCDR, se informe a este Concejo de las gestiones realizadas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE siete REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de OFICIO 76-2021-CCDR del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz asunto: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROCEDIMIENTO DE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

COMPRA Y CONTRATACIÓN PARA DESARROLLO DE ESCUELAS DEPORTIVAS.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, el oficio 76-2021-CCDR, se informe a este Concejo de las gestiones realizadas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE siete REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-221-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal asunto: SOLICITUD DE AVAL PARA CORTA Y APROVECHAMIENTO FORESTAL EN MONTE GALÁN-ARADO.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según lo indicado bajo el oficio DDUR-UTGVM-PS-221-2021 se da aval para el trámite de corta y aprovechamiento forestal ante MINAE, para la corta de 1 árbol de cenízaro, 3 cedros, 2 madroños, 1 canelo que actualmente se encuentran en derecho de vía, por proceso de ampliación en el sector de Monte Galán Arado.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE siete REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-229-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal asunto: SOLICITUD DE AVAL PARA CORTA Y APROVECHAMIENTO FORESTAL EN BARRIO LAS MARAVILLAS.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según lo indicado bajo el oficio DDUR-UTGVM-PS-229-2021 se da aval para el trámite de corta y aprovechamiento forestal ante MINAE, para la corta de 3 árboles de Guanacaste que actualmente se encuentran en derecho de vía, exactamente 50 metros norte de la Escuela Las Maravillas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE siete REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-227-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal asunto: SOLICITUD DE AVAL PARA CORTA Y APROVECHAMIENTO FORESTAL EN ARADO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según lo indicado bajo el oficio DDUR-UTGVM-PS-227-2021 se da aval para el trámite de corta y aprovechamiento forestal ante MINAE, para la corta de 1 árbol de Guanacaste que actualmente se encuentran en derecho de vía en sector Arado.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE siete REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-235-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal asunto: SOLICITUD DE AVAL PARA CORTA Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ALREDEDOR DE PLAZA DE DEPORTES DIRIÁ.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según lo indicado bajo el oficio DDUR-UTGVM-PS-235-2021 se da aval para el trámite de corta y aprovechamiento forestal ante MINAE, para la corta de 1 árbol de Guanacaste, 3 árboles de melina, 1 árbol de mano que actualmente se encuentran alrededor de la plaza de deportes de sector Diriá.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE siete REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce Oficio DGA-1005-2021 del Departamento de gestión Ambiental asunto: INFORME DE LIMPIEZA LOTE MUNICIPAL EN EL RODEO CHIRCÓ.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio DGA-1005-2021 del Departamento de gestión Ambiental asunto: INFORME DE LIMPIEZA LOTE MUNICIPAL EN EL RODEO CHIRCÓ.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE siete REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura de Dictamen Oficio AC-170-2021 firmado por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con venta de Licores, solicitada por Manuel Martin Zapata Briceño cédula de identidad 5-0393-0799 en minisúper Malibú ubicado del Banco de Costa Rica 50 metros este, barrio Buenos aires del Distrito Primero Santa Cruz. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el dictamen oficio AC-170-2021, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con venta de Licores, solicitada por Manuel Martin Zapata Briceño cédula de identidad 5-0393-0799 en minisúper Malibú ubicado del Banco de Costa Rica 50 metros este, barrio Buenos aires del Distrito Primero Santa Cruz.

Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de Dictamen Oficio AC-171-2021 firmado por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C restaurante con venta de licores, solicitada por Cristian Mauricio Moraga Álvarez, portador de cédula de identidad 5-0291-0612 en el Restaurante Las 2 M ubicado de las Torres del ICE 250 metros nortes y 50 metros oeste Lagunilla del Distrito Primero Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el dictamen oficio AC-171-2021, se ubica la Licencia de Licores categoría C restaurante con venta de licores, solicitada por Cristian Mauricio Moraga Álvarez, portador de cédula de identidad 5-0291-0612 en el Restaurante Las 2 M ubicado de las Torres del ICE 250 metros nortes y 50



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

metros oeste Lagunilla del Distrito Primero Santa Cruz.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Lectura de Dictamen Oficio AC-172-2021 firmado por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores Categoría D2 supermercado con venta de licores, solicitada por Importadora San Ramón CR CH S.A. cédula de persona jurídica 3-101-530180, en el Supermercado Almacén El Rey ubicado al costado Norte de la Plaza de deportes de Barrio buenos Aires del Distrito Primero santa cruz. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el dictamen oficio AC-172-2021, se ubica la Licencia de Licores Categoría D2 supermercado con venta de licores, solicitada por Importadora San Ramón CR CH S.A. cédula de persona jurídica 3-101-530180, en el Supermercado Almacén El Rey ubicado al costado Norte de la Plaza de Deportes de Barrio buenos Aires del Distrito Primero santa cruz. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Lectura de Dictamen Oficio AC-173-2021 firmado por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores Categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por Gusimo Tamarindo SR Limitada cédula de persona jurídica 3-102-809830 en el Restaurante Groot Tamarindo ubicado contiguo al Banco Nacional BNCR de Tamarindo, del Distrito Noveno Tamarindo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el dictamen oficio AC-173-2021, se ubica la Licencia de Licores Categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por Gusimo Tamarindo SR Limitada cédula de persona jurídica 3-102-809830 en el Restaurante Groot Tamarindo ubicado contiguo al Banco Nacional BNCR de Tamarindo, del Distrito Noveno Tamarindo.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Lectura de Dictamen Oficio AC-174-2021 firmado por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores Categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por Le Cochon Blanc SR Limitada cédula de persona jurídica 3-102-836504 en el Restaurante Sol Bakery ubicado en el local N 5 del Centro Comercial Plaza Conchal II Tamarindo del Distrito Noveno Tamarindo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el dictamen oficio AC-174-2021, se ubica la Licencia de Licores Categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por Le Cochon Blanc SR Limitada cédula de persona jurídica 3-102-836504 en el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

Restaurante Sol Bakery ubicado en el local N 5 del Centro Comercial Plaza Conchal II Tamarindo del Distrito Noveno Tamarindo.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce Oficio DFOE-LOC-1543 de la Contraloría General de la República División de Fiscalización Operativa y Evaluativa asunto: APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio DFOE-LOC-1543 de la Contraloría General de la República División de Fiscalización Operativa y Evaluativa asunto: APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce Oficio DFOE-LOC-1559 de la Contraloría General de la República División de Fiscalización Operativa y Evaluativa asunto: RECHAZO DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN contra lo resuelto en el puto 2.2.2 inciso a) de Oficio 22269 DFOE-LOC-1446.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio DFOE-LOC-1559 de la Contraloría General de la República División de Fiscalización Operativa y Evaluativa asunto: RECHAZO DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN contra lo resuelto en el puto 2.2.2 inciso a) de Oficio 22269 DFOE-LOC-1446.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce Resolución R-DCA—1362-2021 de Contraloría General de la República División de Contratación Administrativa resuelve Recurso de Apelación interpuesto por la empresa GRUPO OROSI SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra del acto de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA-0000050021000001, promovida por la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ para el “suministro y acarreo de concreto premezclado” que fue adjudicada en su totalidad a la empresa MAQUINARIA KYLCSA LIMITADA, bajo la modalidad de entrega según



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

demanda y con un precio total unitario para todas las líneas de ₡5.134.806,00 (cinco millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos seis colones exactos).

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido los extremos de la Resolución R-DCA—1362-2021 de Contraloría General de la República División de Contratación Administrativa, se traslada a la Alcaldía municipal para lo de sus competencias.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce OFICIO 412-53-2021 de la Dirección ejecutiva del concejo Nacional de la Persona Joven asunto: Observaciones a PRESENTACIÓN DEL PROYECTO 2022 COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: para lo de sus competencias se traslada el Oficio 412-53-2021 de la Dirección ejecutiva del concejo Nacional de la Persona Joven a la Alcaldía Municipal, Dirección Financiera y Comité Cantonal de la Persona Joven.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce comunicado de la Unidad De Asesoría Jurídica del Instituto costarricense del Deporte y Recreación asunto: convenio No. 420-12-2021 CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS PARA EL PROYECTO ACTÍVATE INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN-MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ-COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA CRUZ.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen, el comunicado de la Unidad De Asesoría Jurídica del Instituto costarricense del Deporte y Recreación asunto: convenio No. 420-12-2021 CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS PARA EL PROYECTO ACTÍVATE INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN-MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ-COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA CRUZ.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

INCISO 20: Se conoce OFICIO ACT-OR-DR-1690-2021 invitación a ASAMBLEA GENERAL CONSEJO REGIONAL ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE, solicitud de designación dos representantes en condición de propietario y suplente.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el oficio ACT-OR-DR-1690-2021, se designa a los señores Jorge Luis Rodríguez López propietario y Elías Espinoza Gamboa suplente, ambos regidores propietarios de este Concejo Municipal, como representantes ante la ASAMBLEA GENERAL CONSEJO REGIONAL ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Gestión Escuela el Progreso: Se presenta ante Ustedes la propuesta de personas de la comunidad para integrar la Junta de Educación por ser una comunidad muy pequeña.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se nombra a los señores Hernán Rojas Chaves cédula 501900897, Berta Eliana mora Leal cédula 503840236, Anita Ruiz Porras cédula 503100051, Luis Angel Mora Alvarado cédula 502720611, Yessenia Ruiz Porras cédula 502870671 como integrantes de la Junta de Educación Escuela el Progreso.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Gestión Escuela Venado Oficio EV-022-11-2021 solicitud de nombramiento de Junta de Educación, indican nos acogemos al artículo 14 del Reglamento de Juntas, en el cual se nos imposibilita la integración de las ternas debido a razones de manifiesto desinterés de los padres de familia y vecinos de la comunidad, en cuyo caso remitimos la nómina de oferentes.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se nombra a los señores Yener Francisco Solago Aguilar cédula 502990244, Yulian Carolie Molina González cédula 113020477, Yuri Melissa Gutiérrez Piña cédula 503570242, Zonia Angulo Chavarría cc Sonia



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

Angulo Chavarria cédula 502620436, Tatiana Karina Villagran Mora cédula 1013080994 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Venado.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Gestión Escuela Puerto Rico, nombramiento por vencimiento de periodo de dos integrantes de Junta de Educación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se nombra a los señores Ana Julia Morales Gutiérrez cédula 503600040 y Lillen María Ruiz Marchena cédula 502840236 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Puerto Rico.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Lectura de Oficio EMLR-134-2021 de la Escuela María Leal Rodríguez, en el cual se indica: Consideren la posibilidad de darnos un juego de mallas para marcos de futbol reglamentarias, dado que esperamos dar un mejor uso cada día a la cancha de nuestra Escuela.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud bajo el Oficio EMLR-134-2021 de la Escuela María Leal Rodríguez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Lectura de documento suscrito por la señora María Elena Paniagua chaves Presidenta de Asociación Centro Diurno Tercera Edad santa Cruz. Asunto solicitud de trasporte par alimentación para el año 2022 iniciando el 04 de enero 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza el uso temporal de la Buseta del Concejo, con la finalidad de brindar el servicio y atención a domicilio de personas adultas mayores, solicitado por la Asociación Centro Diurno Tercera Edad Santa Cruz para el año 2022.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 51-2021
Del 21 de diciembre 2021

Se exceptúa dicho uso temporal cuando el vehículo sea requerido para las giras del Concejo o por la Administración. **VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 26: Se conoce gestión de Vecinos de la Comunidad de El Llano Distrito Tempate, sucinto se transcribe: Solicitud de intervención de camino se de buen mantenimiento y se elimine el polvo que causa afectación a la salud.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo que corresponda según sus competencias, sobre gestión de Vecinos de la Comunidad de El Llano Distrito Tempate, solicitud de intervención de camino se de buen mantenimiento y se elimine el polvo que causa afectación a la salud.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Lectura de documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Corobici I Etapa. En resumen se transcribe:

- 1-Mejoras en el área donde se colocará play graground.
- 2-Solicitud de cortadora de césped.
- 3-Solicitud de colocación de señales de alto y construcción de reductor de velocidad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo que corresponda según sus competencias, las solicitudes presentadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Corobici I Etapa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce gestión de Vecinos de la comunicad de Brasilito Flamingo y Vecinos Aledaños. Asunto Reparación de camino las Borrachera.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo que corresponda según sus competencias, la gestión



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

de Vecinos de la comunicad de Brasilito Flamingo y Vecinos Aledaños. Asunto
Reparación de camino las Borrachera

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Lectura de documento de Inversiones Lora del Rio HPC S.A. representada por Juan Carlos Ortiz Vargas cédula 1-1028-0182. Ofrecimiento del 10% de áreas públicas del proyecto denominado Viviendas Tempate, del terreno que se describe con plano catastrado G-1749528-2014 folio real 5-208037-000 con área de 727 m2 como zona verde y juegos infantiles.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita al Departamento de Catastro y Topografía emita informe con recomendaciones de lo gestionado por Inversiones Lora del Rio HPC S.A. representada por Juan Carlos Ortiz Vargas cédula 1-1028-0182. Ofrecimiento del 10% de áreas públicas del proyecto denominado Viviendas Tempate.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce documento rotulado como Ampliación de Denuncia y Adjudicación de Concesión, de los señores Chaves Alfaro y Vargas Mena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a alcaldía Municipal y Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo de sus competencias documento rotulado como Ampliación de Denuncia y Adjudicación de Concesión, de los señores Chaves Alfaro y Vargas Mena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 2021LN-000001-0021000001 COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE, de la Proveeduría Municipal,

RESULTADO:

La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a realizar el concurso respectivo para la COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ATENCIÓN DE LA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

RED VIAL CANTONAL EN LASTRE, según las especificaciones técnicas establecidas en este cartel.

Las siguientes son las máquinas que se pretende adquirir:

Partida 1→Una Motoniveladora.

Partida 2→Un Cargador Retroexcavador (back hoe). Partida 3→Una Compactadora.

Partida 4→Una Excavadora Hidráulica.

Partida 5→Cuatro Vagonetas de 14m³ de capacidad.

Partida 6→Un Camión para colocar góndola de 12m³ de capacidad.

Partida 7→Una Traileta de Volquete de 22m³ de capacidad.

Se establece como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 09:00 horas del 30 de noviembre de 2021, y se presentan las siguientes ofertas:

Partida	Nombre del proveedor	Precio presentado
1	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA.	\$346.337,82
2	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA.	\$135.218,49
3	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA.	\$ 127.508,99
4	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA.	\$ 245.984,82
5	AUTOCAMIONES DE COSTA RICA AUTO CORI SOCIEDAD ANONIMA.	€643.360,00
6	AUTOCAMIONES DE COSTA RICA AUTO CORI SOCIEDAD ANONIMA.	€ 78.000,00
7	VIFISA DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA	¢ 38.980.210,00
7	CARGOTECNIA CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	¢ 49.000.000,00

Se procede a remitir las ofertas recibidas a la unidad usuaria y legal, para que se proceda a realizar el análisis correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 51-2021
Del 21 de diciembre 2021

La Licda. Yuridia Guevara Carmona manifiesta en su valoración que las ofertas se apegan a lo solicitado en el cartel, y también, con base a lo dispuesto por el artículo

65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y demás normas y principios del ordenamiento jurídico administrativo por las cuales se rige la actividad de contratación administrativa.

El Lic. Pedro González Chavarría realiza valoración mediante oficios DDUR-UTGVM-ADM-2021-102, DDUR-UTGVM-ADM-2021-103 y DDUR-UTGVM-ADM-

2021-104, los cuáles se adjuntan al presente informe, así mismo aporta análisis precio ofertado vs presupuesto, según lo siguiente

		TIPO CAMBIO EURO	721	
		TIPO DE CAMBIO DOLAR	643	
PARTID	OFERENTE	OFERTA	OFERTA	COLONES
1	MPC	DOLARES	330 500,00	212 511 500,00
2	MPC	DOLARES	123 500,00	79 410 500,00
3	MPC	DOLARES	110 000,00	70 730 000,00
4	MPC	DOLARES	230 000,00	147 890 000,00
5	AUTOCORI	EUROS	536 000,00	386 456 000,00
6	AUTOCORI	EUROS	51 160,00	36 886 360,00
7	VIFISA	COLONES	37 980 210,00	37 980 210,00
7	CARGOTECNIA	COLONES	43 000 000,00	43 000 000,00
	PRESUPUESTO	EQUIPO DE TRANSPORTE	¢434 605 760,00	423 342 360,00
	PRESUPUESTO	EQUIPO DE PRODUCCION	¢554 005 000,00	548 522 210,00

POR TANTO

Fundamentado en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

recomienda al Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz utilizar los criterios pertinentes para adjudicar la presente contratación de la siguiente manera: a la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$855.050,12 correspondiente la totalidad de las partidas 1, 2, 3 y 4, a la empresa AUTOCAMIONES DE COSTA RICA AUTO CORI SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €721.360,00 correspondiente a la totalidad de las partidas 5 y 6, y a la empresa VIFISA DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡ 38.980.210,00 correspondiente a la totalidad de la partida 7.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo recomendado bajo el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 2021LN-000001-0021000001 COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE, de la Proveduría Municipal, fundamentados en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 2021LN-000001-0021000001 de la siguiente manera: a la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$855.050,12 correspondiente la totalidad de las partidas 1, 2, 3 y 4, a la empresa AUTOCAMIONES DE COSTA RICA AUTO CORI SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €721.360,00 correspondiente a la totalidad de las partidas 5 y 6, y a la empresa VIFISA DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡ 38.980.210,00 correspondiente a la totalidad de la partida 7.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce gestión de Dian Ibelisse Muñoz Salas-The BPM Festival Internacional, indica: Por este medio reciba un cordial saludo de la que suscribe Diana Ibelisse Muñoz Salas con cédula de identidad 1-1427-0544 como apoderada generalísima de la empresa THE BPM FESTIVAL INTERNATIONAL S.R.L., con cédula jurídica 3-102-790690 y organizadores



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

del evento Festival Anual “THE BPM INTERNATIONAL FESTIVAL”, el cual se realizará los días 11,12,13,14,15,16,17 y 18 de Enero del 2022, en Playa Tamarindo en propiedad privada.

La presente tiene como fin el solicitarle de manera respetuosa la aclaración del porque en el dictamen CEE-04-2021 para la toma de acuerdo no se incluye las fechas 11,12 y 13 de enero del 2022. Dicho acuerdo indica únicamente las fechas 14, 15, 16, 17 y 18. Tanto la solicitud de separación de fechas y la solicitud de patente de licor temporal indican del 11 al 18 de enero del 2022.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se reitera el acuerdo de la sesión extraordinaria 24-2021, Artículo 05, Inciso 03, celebrada el día 09 de diciembre del año 2021, en lo que se dispone:

1- AUTORIZAR LA SEPARACIÓN DE FECHA SOLICITADAS POR LA GESTIONANTE, sin embargo se le aclara a la solicitante que esta autorización de separación de fechas en los días que corresponden del 14 al 18 de enero, SE HACE DE MANERA EXCEPCIONAL, como se expuso anterior existe un acuerdo firme, que cuando se celebren las Fiestas Típicas Nacional, no se autorizara ningún evento masivo. Debido a lo antes indicado, deberá tomar en cuenta el gestionante que para futuras solicitudes para realizar este festival, no podrá solicitar las fechas que corresponden al 14 y 18 de enero.

2- AUTORIZAR 6 PATENTES TEMPORALES DE LICORES PARA EL EVENTO A REALIZAR EN LAS FECHAS 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, DE ENERO DEL 2022, DENOMINADO THE BPM FESTIVAL INTERNACIONAL SRL, CEDULA JURÍDICA 3-102- 790690, EN PLAYA TAMARINDO Se advierte a la señora Muñoz Salas, QUE LA AUTORIZACIÓN DE SEPARACIÓN DE FECHAS Y AUTORIZACIÓN DE LAS 6 PATENTES TEMPORALES DE LICORES, deberá cumplir con las autorización de las instituciones públicas competentes para realizar eventos masivos, y en caso de las patentes temporales deberá formalizar el otorgamiento ante el DEPARTAMENTO DE PATENTES DE ESTE MUNICIPIO, en caso de hacer caso omiso a esta advertencia del Concejo Municipal, el productor será el único responsable y se exonera a la Municipalidad de cualquier responsabilidad, administrativa, civil o penal.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 51-2021
Del 21 de diciembre 2021

INCISO 33: Se conoce gestión de señor Stefano Sotela Casey Fiesta Laberynto, indica:

Por este medio reciba un cordial saludo del que suscribe Stefano Sotela Casey con cédula de identidad 1-1697-0551 como apoderado generalísimo de la empresa Coco de Loco S.A. empresa con cédula jurídica 3-101-838435 y organizadora del evento "Fiesta Laberynto" a desarrollarse en playa Lagarto los días 30 y 31 de Diciembre del año en curso. La presente tiene como fin el solicitar de manera respetuosa la aclaración del porque no se hace mención en el dictamen CEE-03-2021 para la toma de acuerdo, sobre la solicitud de 3 patentes de venta de licor temporal, para la actividad "Fiesta Laberynto" en Playa Lagarto.

-Señor Elías Espinoza solicita se envíe a Comisión Especial de Eventos, para su respectiva revisión del expediente, valoración y dictamen; por lo que no vota en el siguiente acuerdo:

POR MAYORÍA ABSOLUTA (6-0) Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Del acuerdo de la sesión extraordinaria 24-2021, Artículo 05, Inciso 02, celebrada el día 09 de diciembre del año 2021, se dispone:

1-Autorizar 03 patentes temporales para la venta de licores para el evento Fiesta Laberynto para las fechas de 30 y 31 diciembre 2021, evento organizado por Coco de Loco S.A. empresa con cédula jurídica 3-101-838435.

La autorización de las 03 patentes temporales de licores, deberá cumplir con las autorización de LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS COMPETENTES PARA REALIZAR EVENTOS MASIVOS, y en caso de las patentes temporales deberá formalizar el otorgamiento ante el Departamento de Patentes de este Municipio, en caso de hacer caso omiso a esta advertencia del Concejo Municipal, el productor será el único responsable y se exonera a la Municipalidad de cualquier responsabilidad, administrativa, civil o penal.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Lectura de solicitud de permiso para actividadailable el viernes 24 de diciembre en Guapote, a partir de las 6pm y una Licencia Temporal para la venta de licores, suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Guapote



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

cédula jurídica 3-002-313002. Aporta MS-DRRSC-DARSSC-1333-2021 del Área Rectora de Salud Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: se autoriza actividadailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Guapote cédula jurídica 3-002-313002, la cual se explotará el Salón Multiusos de la Localidad.

Según lo indicado bajo el MS-DRRSC-DARSSC-1333-2021 del Área Rectora de Salud Santa Cruz, la actividad no debe exceder 04 horas de duración, así como cumplir con todas las disposiciones y protocolos establecido por el Ministerio de Salud.

Realizar el respectivo trámite y pago.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Lectura de solicitud de permiso y licencia temporal de licores para realizar actividadailable en Portegolpe Rancho Guanacaste el día 13 de enero 2022, suscrito por la señora María Rosa Marchena Rodríguez.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Especial de Eventos la solicitud presentada por la señora María Rosa Marchena Rodríguez. Se deberá aporta autorización del Ministerio de Salud para el tipo de actividad solicitada.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Lectura de solicitar acuerdo para la celebración del Festival Ocaso Edición 5 Aniversario en Finca La Senda los días 05 al 13 de enero 2022, así como también 4 patentes de licores para ser explotadas dentro del mismo, suscrito por Alexander Orias Romero cédula 10781-0109 representante de, Ocaso Events S.A. cédula jurídica 3-101-726035. Aporta MS-RCH-ARS-SC-EAC-AS-524-2021 del Área Rectora de Salud Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividad Festival Ocaso Edición 5 Aniversario en Finca La Senda los días 05 al 13 de enero 2022, así como también 4 patentes



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico, a favor de Ocaso Events S.A. cédula jurídica 3-101-726035.

Según lo indicado bajo el MS-RCH-ARS-SC-EAC-AS-524-2021 del Área Rectora de Salud Santa Cruz del Área Rectora de Salud Santa Cruz, se deberá cumplir con todas las disposiciones y protocolos establecido por el Ministerio de Salud.

Realizar el respectivo trámite y pago.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Lectura de documento Vecinos comerciantes y Patentados de Sector Costero de Playa San Juanillo asunto: ocupación y explotación ilegal de zona publica sector playa San Juanillo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre documento Vecinos comerciantes y Patentados de Sector Costero de Playa San Juanillo asunto: ocupación y explotación ilegal de zona publica sector playa San Juanillo

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000021-0021000001 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BATERÍA SANITARIA Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN COLEGIO DE VILLARREAL de la Proveeduría Municipal.

RESULTADO:

La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a realizar el concurso respectivo para el Diseño y Construcción de Aulas, Bateria Sanitaria y Planta de Tratamiento en Colegio de Villarreal.

Se establece como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 09:00 horas del 03 de diciembre de 2021, y se presentan las siguientes ofertas:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 51-2021
Del 21 de diciembre 2021



Resultado de la apertura

- Ha sido ordenado de acuerdo a los criterios de evaluación. (En el caso de que el resultado de la evaluación haya sido publicado, las ofertas estarán ordenadas de acuerdo a su calificación.)
- Una vez finalizada la apertura de ofertas, se pueden recibir las mejoras de precio en aquellos concursos en que estén previstas.
- Al realizar un clic en la oferta, podrá consultar su contenido.

Número de procedimiento	2021LA-000021-0021000001	Número Identificador	20211104012 - 00 - 1 ▼
Descripción del procedimiento	Diseño y Construcción de Aulas, Batería Sanitaria y Planta de Tratamiento en Colegio de Villarreal.		
Fecha de tipo de cambio	03/12/2021 Consulta del tipo de cambio	Mejora de Precios	No
Resumen	♦ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ♦ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0) ♦ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado	Finalización de la apertura		

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta Nombre del proveedor ▼	Ofertas alternativas	Calificación de la evaluación	Precio presentado ▼ Estado de la oferta	Conversión de precio [USD] ▼ Documento adjunto
1	1	2021LA-000021-0021000001-Partida 1-Oferta 1 CL COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA	No	100	78.080.425,86 [CRC] Continúa para estudio de oferta	123.093,12 5
1	2	2021LA-000021-0021000001-Partida 1-Oferta 2 CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES S Y M SOCIEDAD ANONIMA	No	90,65	86.128.943,29 [CRC] Continúa para estudio de oferta	135.781,54 8

2 resultados

Se procede a remitir las ofertas recibidas a la unidad usuaria y legal, para que se proceda a realizar el análisis correspondiente.

El Lic. Allan Viales Matarrita manifiesta en su valoración que las ofertas se encuentran de acuerdo con el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

El Ing. Diego Rodríguez en tiempo y forma procedió con la respectiva valoración técnica, indicando lo siguiente:

1. En relación a la oferta presentada por la empresa CL COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA indica lo siguiente:

“...No aporta plazo de entrega, no presenta declaración jurada de cumplimiento de los Artículos 22,100 y 65 de la LCA y el RLCA, no presenta patente, no presenta el precio desglosado y no cumple con ninguno de los requisitos de admisibilidad...”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 51-2021
Del 21 de diciembre 2021

2. En relación a la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES S Y M SOCIEDAD ANÓNIMA indica lo siguiente:

“...El oferente no cumple con algunos requisitos de admisibilidad, tal y como se indica en el documento denominado "Análisis de Ofertas". No obstante, para preservar el procedimiento y considerando que es el Oferente que más cumple con los requisitos técnicos, se da un aval a la oferta, indicándose su cumplimiento general. De esta forma se puede preservar el procedimiento de contratación, en beneficio del Colegio de Villarreal...”

Realizadas las respectivas valoración se obtuvo el siguiente resultado:



Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]

Número de procedimiento	2021LA-000021-0021000001	Número Identificador	20211104012 - 00
Descripción del procedimiento	Diseño y Construcción de Aulas, Bateria Sanitaria y Planta de Tratamiento en Colegio de Villarreal.		

[Información de la oferta]

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	CL COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA	2021LA-000021-0021000001-Partida 1-Ofer ta 1	10/12/2021 15:10	No cumple
1	2	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES S Y M SOCIEDAD ANONIMA	2021LA-000021-0021000001-Partida 1-Ofer ta 2	14/12/2021 09:32	Cumple

POR TANTO

Fundamentado en la aplicación del sistema de evaluación, así como en la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se recomienda al Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz utilizar los criterios pertinentes para adjudicar la presente contratación a la empresa CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES S Y M SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de ¢86,128,943.29 (Ochenta y seis millones ciento veintiocho mil novecientos cuarenta y tres colones con veintinueve céntimos).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

LOS SEÑORES REGIDORES PROPIETARIOS MITZY SALAZAR MORALES Y ELÍAS ESPINOZA GAMBOA, NO VOTAN.

POR MAYORÍA ABSOLUTA, CINCO VOTOS AFIRMATIVOS, Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: según el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000021-0021000001 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BATERÍA SANITARIA Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN COLEGIO DE VILLARREAL de la Proveeduría Municipal, fundamentados en la aplicación del sistema de evaluación, así como en la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se adjudica la LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000021-0021000001a la empresa CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES S Y M SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de ₡86,128,943.29 (Ochenta y seis millones ciento veintiocho mil novecientos cuarenta y tres colones con veintinueve céntimos).

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000017-0021000001 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBAS E, BASE Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE CALL E CCSS Y LA MARIMBA EN SANTA CRUZ, de la Proveeduría Municipal.

RESULTADO:

1. La presente contratación se gestiona motivada en la solicitud realizada por la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, para lo cual indica que el costo estimado es de ₡176,193,400.00.

Partida 1. Proyecto la Marimba (Sta. Bárbara) presupuesto ₡64,193,400.64.

Partida 2. Proyecto calle CCSS presupuesto 58,000,000.00.

Partida 3 Proyecto Recarpeteo Cartagena presupuesto ₡54,000,000.00.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

2. Se procedió a cursar invitación en la plataforma de SICOP y se estableció como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 09:00 horas del 01 de diciembre de 2021, donde se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Partida 1. Proyecto la Marimba (Sta. Bárbara).

Número de procedimiento	2021LA-000017-0021000001	Número Identificador	20211101694 - 00 - 1
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE CALLE CCSS Y LA MARIMBA EN SANTA CRUZ		
Fecha de tipo de cambio	01/12/2021 Consulta del tipo de cambio	Mejora de Precios	No
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado	Finalización de la apertura		

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación de la evaluación	Precio presentado	Conversión de precio[USD]
		Nombre del proveedor			Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2021LA-000017-0021000001-Partida 1-Oferta 2 CONSORCIO OROSI-TURBINA	No		72.060.746,72 [CRC] Continúa para estudio de oferta	113.852,63 1
1	2	2021LA-000017-0021000001-Partida 1-Oferta 1 ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	No	100	66.879.262,35 [CRC] Continúa para estudio de oferta	105.666,13 6

2 resultados

Partida 2. Proyecto calle CCSS.

Número de procedimiento	2021LA-000017-0021000001	Número Identificador	20211101694 - 00 - 2
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE CALLE CCSS Y LA MARIMBA EN SANTA CRUZ		
Fecha de tipo de cambio	01/12/2021 Consulta del tipo de cambio	Mejora de Precios	No
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado	Finalización de la apertura		

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación de la evaluación	Precio presentado	Conversión de precio[USD]
		Nombre del proveedor			Estado de la oferta	Documento adjunto
2	1	2021LA-000017-0021000001-Partida 2-Oferta 2 CONSORCIO OROSI-TURBINA	No		56.685.798,37 [CRC] Continúa para estudio de oferta	89.560,93 1
2	2	2021LA-000017-0021000001-Partida 2-Oferta 1 ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	No	100	56.621.163,61 [CRC] Continúa para estudio de oferta	89.458,81 6

2 resultados



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

Proyecto Recarpeteo Cartagena.

Número de procedimiento	2021LA-000017-0021000001	Número Identificador	20211101694 - 00 - 3 ▼
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE CALLE CCSS Y LA MARIMBA EN SANTA CRUZ		
Fecha de tipo de cambio	01/12/2021 Consulta del tipo de cambio	Mejora de Precios	No
Resumen	♦ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ♦ Cantidad de ofertas presentadas : 4 (ofertas retiradas : 2) ♦ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado	Finalización de la apertura		

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación de la evaluación	Precio presentado ▼	Conversión de precio [USD] ▼
		Nombre del proveedor ▼			Estado de la oferta	Documento adjunto
3	1	2021LA-000017-0021000001-Partida 3-Oferta 4	No		50.186.104,93 [CRC]	79.291,71
		CONSORCIO OROSI-TURBINA			Continúa para estudio de oferta	1
3	2	2021LA-000017-0021000001-Partida 3-Oferta 3	No	100	50.778.129,6 [CRC]	80.227,09
		ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	6

2 resultados

3. El día 01 de diciembre del 2021, mediante el número de secuencia 884661 se remitieron las ofertas recibidas a la unidad técnica, legal y financiera, para que se procedieran a realizar el análisis correspondiente de acuerdo a sus competencias.

4. El día de 03 de diciembre del 2021, el Lic. Mario Moreira Castro en su análisis financiero indica lo siguiente:

“...SE REALIZA LA VALORACION DE ADMINSIBILIDAD FINANCIERA DE LAS OFERTAS Y SE DETERMINA MENDIATE OFICIO DFCO-21-133 QUE LA UNICA OFERTA QUE CUMPLE ES LA PRESENTADA POR ASFALTOS LABORO S.A...”

5. El días 07 de diciembre del 2021, la Licda. Yuridia Guevara Carmona realizó valoración de los aspectos y/o requisitos legales de las ofertas presentadas, con base a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y demás normas y principios del ordenamiento jurídico administrativo por las cuales se rige la actividad de contratación administrativa.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

6. El día 09 de diciembre del 2021, la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez indicó lo siguiente:

“...En revisión a los requisitos de admisibilidad presentados en el cartel de licitación ambos oferentes cumplen técnicamente, sin embargo se deberán evaluar los aspectos legales y financieros...”

7. En virtud de lo anterior se obtiene el siguiente resultado:



Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]

Número de procedimiento	2021LA-000017-0021000001	Número Identificador	20211101694 - 00
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE CALLE CCSS Y LA MARIMBA EN SANTA CRUZ		

[Información de la oferta]

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	2021LA-000017-0021000001-Partida 1-Ofer ta 1	10/12/2021 15:08	Cumple
1	2	CONSORCIO OROSI-TURBINA	2021LA-000017-0021000001-Partida 1-Ofer ta 2	09/12/2021 16:14	No cumple
2	1	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	2021LA-000017-0021000001-Partida 2-Ofer ta 1	10/12/2021 15:08	Cumple
2	2	CONSORCIO OROSI-TURBINA	2021LA-000017-0021000001-Partida 2-Ofer ta 2	09/12/2021 16:14	No cumple
3	1	CONSORCIO OROSI-TURBINA	2021LA-000017-0021000001-Partida 3-Ofer ta 4	09/12/2021 16:15	No cumple
3	2	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	2021LA-000017-0021000001-Partida 3-Ofer ta 3	10/12/2021 15:09	Cumple

8. Dada la admisibilidad de las ofertas de las empresas ASFALTOS LABORO S.A. y CONSORCIO OROSI-TURBINA la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez hasta el día 14 de diciembre del 2021 procede a la aplicación del sistema de evaluación dando el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 51-2021
Del 21 de diciembre 2021

Resultado de la evaluación

-Al realizar un clic en el botón "detalle" podrá pasar a realizar la evaluación por cada oferta

Número de procedimiento	2021LA-000017-0021000001	Número de SICOP	20211101694 - 00
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE CALLE CCSS Y LA MARIMBA EN SANTA CRUZ		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN ABREVIADA	Número de documento	0712021002200023
Nombre de la institución	Municipalidad de Santa Cruz	Evaluador	Mary Paz Castillo Rodríguez

[Partida 1] Bienes/Servicios

Partida	Línea	Código del bien/servicio	Nombre del bien/servicio	Cantidad	Unidad
1	1	7214100392037625	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, SEGUN REQUERIMIENTOS DE CR-2010	1	NA

Posición	Calificación final	Identificación	Nombre del proveedor	Encargado	Detalles
1	100	3101382413	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ	Detalles

[Partida 2] Bienes/Servicios

Partida	Línea	Código del bien/servicio	Nombre del bien/servicio	Cantidad	Unidad
2	2	7214100392037625	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, SEGUN REQUERIMIENTOS DE CR-2010	1	NA

Posición	Calificación final	Identificación	Nombre del proveedor	Encargado	Detalles
1	100	3101382413	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ	Detalles

[Partida 3] Bienes/Servicios

Partida	Línea	Código del bien/servicio	Nombre del bien/servicio	Cantidad	Unidad
3	3	7214100392037625	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, SEGUN REQUERIMIENTOS DE CR-2010	1	NA

Posición	Calificación final	Identificación	Nombre del proveedor	Encargado	Detalles
1	100	3101382413	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ	Detalles

9. El día 14 de diciembre del 2021, vía correo electrónico se le solicita a la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez, aportar la respectiva certificación presupuestaria para los supracitados proyectos.

10. El día 15 de diciembre del 2021, vía correo electrónico se le solicita a la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez, se le solicita lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 51-2021
Del 21 de diciembre 2021

“...en vista que su persona indicó que la oferta presentada por la empresa ASFALTOS LABORO S.A. para la partida 1 CUMPLE, se le solicita indicar de se tomarán los recursos para completar el presupuesto para esa partida, en razón de que la oferta presentada por dicha empresa fue por \$66.879.262,35 y según la certificación presupuestaria aportada por su persona se dispone de \$64.193.400,64...”

A lo que la Ing. Mary Paz Castillo respondió lo siguiente:

“...Como se indico en la evaluación de la partida 1 bajo el número en Sicop 20211101694, se recomendó lo siguiente:

En vista que oferta excede el contenido presupuestario de la Municipalidad de Santa Cruz se recomienda valorar las siguientes opciones:

1-En primera instancia que la Proveeduría Municipal consulte al contratista si se ajuste al contenido presupuestario de la Municipalidad de Santa Cruz de \$64.193.400,64 colones de conformidad con el art.30 del RLCA inciso c.

2-De lo contrario proceder a disminuir 34,09 ml de la línea 8 "colocación de tubería de 90 cm..." , con un monto económico en disminución de \$2 685

861,71 colones de conformidad con el art 27 RLCA y ítem 1.4 del cartel de licitación...”

Visto lo indicado por la Ing. Mary Paz Castillo vía correo electrónico se le tuvo que indicar lo siguiente:

“...Con respecto a lo indicado, es importante aclarar que esa recomendación debió realizarse en la etapa de valoración, lo anterior para que a nivel de subsanación se le solicitara al contratista la anuencia de ajustarse al contenido presupuestario, ya que a estas alturas del proceso a nivel de sistema no lo permite; no obstante, revisada la evaluación Sicop 20211101694, no se logra ubicar la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 51-2021
Del 21 de diciembre 2021

recomendación antes mencionada, por lo que amparado en los principios de eficacia y eficiencia y por razones de interés público, se procederá con su recomendación de disminuir 34,09 ml de la línea 8 "colocación de tubería de 90 cm..." , con un monto económico en disminución de ₡2 685 861,71 colones de conformidad con el art 27 RLCA y ítem 1.4 del cartel de licitación.

Por lo antes expuesto, se procederá con la elaboración de la recomendación de adjudicación..."

CONSIDERANDO:

1. La presente contratación se tramitó en apego a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. 2. En vista que la oferta presentada por la empresa ASFALTOS LABORO S.A. para la partida 1 fue de ₡66.879.262,35 y según la certificación presupuestaria se dispone de ₡64.193.400,64, con fundamento en los principios de eficacia y eficiencia y así con vista y seguimiento del interés público, se procede con la recomendación realizada por la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez vía correo electrónico de las 09:21 del 15 de diciembre del 2021, de disminuir 34,09 ml de la línea 8 "colocación de tubería de 90 cm...", con un monto económico en disminución de ₡2.685.861,71 colones, quedando el monto de la oferta de ₡64,193,400.64, suma que se ajusta a nuestra disponibilidad presupuestaria.

POR TANTO:

Por lo antes expuesto, fundamentado en los criterios emitidos por la Asesoría Jurídica, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la Dirección Financiera, en apego al artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, así con vista y seguimiento del interés público, se recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar la presente licitación a la empresa ASFALTOS LABORO S.A. por un monto de ₡171,592,693.85 (Ciento setenta y un millones quinientos noventa y dos mil seiscientos noventa y tres colones con ochenta y cinco céntimos), desglosado de la siguiente forma: Partida 1 la suma de ₡64,193,861.64 (***Este monto incluye la disminución de 34,09 ml de la línea 8 "colocación de tubería de 90 cm..." , con un monto económico en disminución de ₡2.685.861,71***), partida 2 por un monto de ₡56,621,163.61 y partida 3 por un monto de ₡50,778,129.60.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

29

Sesión Ordinaria 51-2021
Del 21 de diciembre 2021

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo recomendado bajo el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000017-0021000001 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBAS E, BASE Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE CALL E CCSS Y LA MARIMBA EN SANTA CRUZ, de la Proveduría Municipal, fundamentados en los criterios emitidos por la Asesoría Jurídica, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la Dirección Financiera, en apego al artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, así con vista y seguimiento del interés público, se adjudica la LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000017-0021000001 a la empresa ASFALTOS LABORO S.A. por un monto de ₡171,592,693.85 (Ciento setenta y un millones quinientos noventa y dos mil seiscientos noventa y tres colones con ochenta y cinco céntimos), desglosado de la siguiente forma: Partida 1 la suma de ₡64,193,861.64 (*Este monto incluye la disminución de 34,09 ml de la línea 8 "colocación de tubería de 90 cm...", con un monto económico en disminución de ₡2.685.861,71*), partida 2 por un monto de ₡56,621,163.61 y partida 3 por un monto de ₡50,778,129.60.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40: Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000023-0021000001 CONTRATACIÓN DE HORAS MAQUINARIA POR DEMANDA, de la Proveduría Municipal.

RESULTADO:

1. La presente contratación se gestiona motivada en la solicitud realizada por el Lic. Pedro González Chavarría de la UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL vía Sistema Integrado de Compras Públicas por lo que se procede a iniciar el respectivo concurso licitatorio amparado en lo que establece el artículo 162 inciso b) del reglamento a la ley de contratación administrativa, por lo cual se establece como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 09:30 horas del 10 de diciembre de 2021, para la recepción de ofertas.
 2. En el tiempo y forma establecidos se recibe única oferta presentada por la empresa
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

CONSTRUCTORA FAIRUZA SOCIEDAD ANONIMA que se detalla a continuación:

Línea	Descripción del bien/servicio	Precio ofertado ₡
1	Niveladora con escarificadores.	41,200.00
2	Retroexcavadora cargadora (Back hoe).	20.400.00
3	Tanque de agua.	20,400.00
4	Vagoneta.	23,500.00
5	Compactadora.	32,600.00
6	Excavadora.	42,200.00
7	Tractor.	45,700.00
Precio total unitario sin impuestos		₡226,000.00

3. El día 10 de diciembre del 2021, se procede a remitir la oferta recibida a la UTGVM, legal y financiera, para que se procedan a realizar el análisis correspondiente de acuerdo a sus competencias.

4. El día 13 de diciembre del 2021, el Lic. Pedro González Chavarría indica que la oferta cumple con os aspectos técnicos solicitados.

5. El día 14 de diciembre del 2021, el Lic. Allan Viales Matarrita indica que la oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

El Lic. Mario Moreira Castro, indica lo siguiente: “...Por tratarse de oferente único se resuelve considerarlo admisible y continuar con el proceso...”

CONSIDERANDO:

La Municipalidad de Santa Cruz, promueve el siguiente concurso con fundamento en los artículos 9, 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

31

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

El período de esta contratación será de 2 (dos) años y prorrogable por 1 (un) período adicional de un año, es decir, el período total de la contratación podría ser por un máximo de 3 (tres) años.

En caso de que la administración considere que el contrato no será prorrogado, se le comunicará al contratista con una anticipación de al menos 60 días naturales al vencimiento del contrato. Se aclara que consumido el límite establecido por la administración, se dará por finalizado el contrato.

La presente contratación, para el primer año se dispone de presupuesto según la partida del límite del estrato de licitación abreviada de la Institución, los restantes períodos de la contratación quedan sujetos a que se dispongan de los recursos económicos necesarios para ejecutarlos en los presupuestos siguientes, así mismo del límite del estrato de la licitación abreviada (¢204,900,000.00).

POR TANTO:

Fundamentado en los criterios emitidos por la Asesoría Jurídica y la UTGVM, esta Proveeduría, de conformidad con el artículo 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa recomienda al Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar la presente licitación a la empresa CONSTRUCTORA FAIRUZA SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total unitario de ¢226,000.00., por un plazo de 2 (dos) años y prorrogable por 1 (un) período adicional de un año, es decir, el período total de la contratación podría ser por un máximo de 3 (tres) años. En caso de que la administración considere que el contrato no será prorrogado, se le comunicará al contratista con una anticipación de al menos 60 días naturales al vencimiento del contrato. Se aclara que consumido el límite establecido por la administración (¢204,900,000.00), se dará por finalizado el contrato.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo recomendado bajo el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000023-0021000001 CONTRATACIÓN DE HORAS MAQUINARIA POR DEMANDA, de la Proveeduría Municipal, fundamentado en los criterios emitidos por la Asesoría Jurídica y la UTGVM, esta Proveeduría, de conformidad con el artículo 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

32

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

Contratación Administrativa, se adjudica la LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000023-0021000001 a la empresa CONSTRUCTORA FAIRUZA SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total unitario de ₡226,000.00., por un plazo de 2 (dos) años y prorrogable por 1 (un) período adicional de un año, es decir, el período total de la contratación podría ser por un máximo de 3 (tres) años. En caso de que la administración considere que el contrato no será prorrogado, se le comunicará al contratista con una anticipación de al menos 60 días naturales al vencimiento del contrato. Se aclara que consumido el límite establecido por la administración (₡204,900,000.00), se dará por finalizado el contrato.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41: Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2021CD-000024-0021000001 MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE BARRIO EL CACAO, DISTRITO 01° SANTA CRUZ de la Proveeduría Municipal.

RESULTANDO

La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por el departamento de Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a realizar el concurso respectivo, estableciendo como límite para la recepción de ofertas 10:00 horas de 17 de diciembre de 2021.

En el tiempo y forma establecidos se reciben las siguientes ofertas:

Partida	Nombre del proveedor	Precio presentado en colones
1	ANGEL ROANNY MARCHENA CASCANTE	41.729.000
1	AGRICOLA ROCA DE BELEN SOCIEDAD ANONIMA	40.208.225

Se procede a remitir las ofertas para que sean analizadas técnica y legalmente por las unidades correspondientes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

33

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

Tanto el Lic. Allan Viales Matarrita del departamento de Asesoría Jurídica, y la Arquitecta Mérida Barrantes en calidad de unidad solicitante, manifiestan que la oferta presentada por AGRICOLA ROCA DE BELEN SOCIEDAD ANONIMA cumple con los requerimientos establecidos por la Administración, asimismo se encuentran dentro del contenido económico disponible.

Por parte de la Arq. Barrantes Guido, indica que la oferta de ANGEL ROANNY MARCHENA CASCANTE, realizada la verificación de los requisitos, el oferente no aporta constancia de la caja para verificar su situación obrero patronal, sin embargo se pudo verificar por medio de la página oficial. El mismo no aporta programa de trabajo o cronograma de actividades, para la revisión de los tiempos de entrega, en este sentido técnico no cumple con los requerimientos establecidos por la Administración.

CONSIDERANDO

Una vez realizado el estudio de admisibilidad legal y técnico, la oferta seleccionada según las condiciones cartelarias es la que cumplidos dichos requisitos, sea la de menor precio.

POR TANTO

Fundamentado en la valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 144 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se recomienda al Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar la presente licitación para el Mejoramiento de la Plaza de Deportes de la comunidad de Barrio El Cacao a la empresa AGRICOLA ROCA DE BELEN SOCIEDAD ANONIMA por el monto de ₡40.208.225.00 (cuarenta millones doscientos ocho mil doscientos veinticinco colones exactos).

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo recomendado bajo el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2021CD-000024-0021000001 MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE BARRIO EL CACAO, DISTRITO 01° SANTA CRUZ de la Proveeduría Municipal, fundamentados en la valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 144



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

34

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se adjudica la LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2021CD-000024-0021000001 a la empresa AGRICOLA ROCA DE BELEN SOCIEDAD ANONIMA por el monto de ₡40.208.225.00 (cuarenta millones doscientos ocho mil doscientos veinticinco colones exactos).

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Lectura de Oficio VS-0066 del Departamento de Vulnerabilidad Social.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se regresa sin aprobación, al Departamento de Vulnerabilidad Social para que en conjunto con la Alcaldía Municipal realice trámite pertinente.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43: Se da lectura a Oficio ADISR-23-2021 el cual indica: Reciba un cordial saludo de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, nuestra asociación ha programado Festejos Populares para fechas 21, 22 y 23 de enero 2022, se aporta de Permisos de Funcionamiento de las Instalaciones donde se pretende realizar las actividades, AUTORIZACIÓN SANITARIA DARS-SC-2021-0501 REDONDEL SANTA ROSA CAMPO FERIAL, y OFICIO MS-DARSSC-EAC-0765-2021 del Área Rectora de Salud.

Por lo que ese solicita la respectiva autorización para los trámites ante las demás instituciones estatales, quedando sujeto a la aprobación definitiva por Ministerio de Salud.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa realizar Festejos Populares para fechas 21, 22 y 23 de enero 2022, para que realice los trámites ante las demás instituciones estatales, quedando sujeto a la aprobación definitiva por el Ministerio de Salud.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del **15 de diciembre al 21 de diciembre del 2021.**

Miércoles 15 de diciembre del 2021

- Trabajo Administrativo.
- Atención a personeros de la empresa Sykes, en donde se dialogan temas con base a proyectos educativos en el cantón de Santa Cruz.
- Reunión virtual para presentar el proyecto "**Desarrollo Económico Local a partir del Emprendimiento Comunitario**" que desarrolla BAC Credomatic y DINADECO, en conjunto con FUNDES como ejecutor.
- Inspección en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Jueves 16 de diciembre del 2021.

- Asistimos a la comunidad de Liberia, al lanzamiento del VUI, (Ventanilla Única de Inversión), impulsado por PROCOMER, un sistema que viene a mejorar el proceso de trámites en nuestros gobiernos locales.
- Asistimos a la Inauguración del Centro Cultural de Artesanía y Gastronomía en la comunidad de Guaitil.

Viernes 17 de diciembre del 2021.

- Trabajo Administrativo.

Lunes 20 de diciembre del 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión virtual sobre la presentación "Sembremos seguridad para cosechar".

Martes 21 de diciembre del 2021.

- Trabajo Administrativo.
 - Sesión Ordinaria.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

36

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

INFORME EJECUTIVO UTGVM

*Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 13 al 18 de diciembre del 2021.***

• **MANTENIMIENTO Y REHABILITACION**

• **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Bacheo en	Cartagena	Se trabaja en la comunidad de Cartagena con bacheo.
2	Trabajos de Pasos de alcantarillas y conformación de cunetas	Portegolpe	Se continúa y finaliza con alcantarilla de 90 cm de diámetro y cabezales en la comunidad de Portegolpe.
3	Descuaje de árbol	Potrero	Se realiza un descuaje de árbol en la comunidad de Potrero.

* Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Maquinaria Municipal	Mantenimiento Rutinario	Santa María - Las Parcelas	Se continúa con los caminos del centro de Santa Cruz, específicamente en el camino de la Santa María y Las Parcelas con un



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

37

Sesión Ordinaria 51-2021
Del 21 de diciembre 2021

				avance aproximadamente de 3.8 km.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Puerto viejo - Playa Real - Playa Onda	Se continua con las labores de limpieza del derecho de vía y cunetas, así como conformación de la calzada con un avance aproximado de 4.7 km.
	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Arado - San Juan	Se continua con las labores de limpieza del derecho de vía y cunetas y conformación de la calzada en el sector de arado con un avance de aproximadamente de 2.4 km, y en el sector de San Juan con un avance aproximadamente de 2.0 km.

* Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

• PROYECTOS POR CONTRATO

PROYECTO		OBSERVACIONES	AVANCE INTERVENCION
1	CONTRATACIÓN MAQUINARIA POR DEMANDA	Se mantiene suministro de equipos en, los frentes mencionados.	100%

PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Para Adjundicar
2	Maquinaria por demanda	Para Adjundicar



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

38

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

3	Reparación semi remolque – Backhoe.	Finalizado.
4	Herramientas para cuadrilla y equipo diverso de producción menos	Para Entrega
5	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Rosa.	Para ejecutar
6	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia.	Apelaciones
7	Contratación de suministro de material granular.	Para adjudicar
8	Concreto premezclado.	Recurso de apelación ante Contraloría.
9	Compra de hormigonera.	Para entrega
10	Contratación de Asfalto por demanda	Recepción de ofertas
11	Compactadora de doble rodillo - bacheo en asfalto	Para adjudicación
12	Contratación de diseño de caminos y puentes	Recepción de ofertas
13	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Para Adjudicar
14	Proceso de Remate de Chatarra donada por RECOPE	Adjudicado. Pendiente retiro en RECOPE.
15	Precalificación de construcción de puentes	Pendiente de publicar concurso
16	Contratación de servicios para la obtención de viabilidades ambientales para construcción de puentes	Evaluación de ofertas
17	Reparación de equipo de producción	Para adjudicar
18	Carreta y contendor	Para entrega
19	Diseño de caminos y de puentes vehiculares y/o peatonales	Periodo de aclaraciones y recursos al cartel.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

39

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

20	Contrato adicional de Estudios preliminares y diseño de puente vehicular-peatonal	Contrato notificado
21	Contrato adicional de Diseño estructura de la carpeta de rodamiento, diseño geométrico vial y diseño de evacuación pluvial	Contrato notificado

ARTÍCULOS 06. INFORMES DE COMISIÓN.

-Señor Presidenta del Concejo no se presenta informes de Comisión.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, comenta sobre la gestión realizada por la Asociación Administradora del Cementerio en Potrero los cuales han gestionado autorización para el uso de zonas de parqueo, sin embargo aún no se tiene el informe con recomendaciones solicitado a la Administración, para que la Administración lo considere.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, además de esta situación es importante fortalecer la recolección de residuos sólidos en sector de Potrero considerando el periodo de mayor ingreso de visitantes. Además, es necesario que la Administración revise el sistema de iluminación del parque Bernabela Ramos, pues hay varias que se encuentran quemadas, para que se realice las mejoras necesarias.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, con respecto al acuerdo de la Sesión Ordinaria 42-2021, Artículo 07, Inciso 01, celebrada el día 20 de octubre del año 2021, en cual se autorizó a la Asociación Hogar de Ancianos “Nuestra Señora del Rosario” realizar el Reinado, en vista de que no hay Fiestas Típicas Nacionales, las fechas deben de modificarse, para que sean del 14 al 18 de enero 2021.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

40

Sesión Ordinaria 51-2021

Del 21 de diciembre 2021

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por el señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, se modifica el acuerdo Sesión Ordinaria 42-2021, Artículo 07, Inciso 01, celebrada el día 20 de octubre del año 2021, para que el Certamen de Reinado de las Fiestas Típicas Nacionales 2022, a celebrarse durante los días 14 al 18 de enero del año 2022. Dicha autorización quedara sujeto a que la Junta Directiva del Hogar de Ancianos cumpla con los permisos o autorizaciones de las instituciones públicas competentes.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo realiza convocatoria a sesión extraordinaria para el día jueves 23 de diciembre a las 04:00 de la tarde.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL MARTES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.